

da mozo van a engruesar las falanges de las reservas no sedentaria.

Los regimientos de infantería con que cuenta esa nación son ciento dos, con cuatro baterías de a cuatro compañías cada una.

Todos los regimientos están dotados de dos secciones de ametralladoras perfectamente equipadas.

Los regimientos de cazadores componen, cuatro tiroleses y veintiseis batallones de cazadores de campaña.

Alcanza a reunia la caballería quince regimientos de dragones, dieciseis de húsares y once de hulanos.

Los regimientos de caballería comprenden dos divisiones de a tres escuadrones y llevan agregados en cada división dos secciones de ametralladoras. El armamento consiste en sable largo y carabina de repetición, modelo "Mannlicher".

La artillería consta de catorce regimientos de obuseros de campaña, cuarenta y dos regimientos de artillería de campaña, ocho divisiones de artilleros montados, cinco divisiones de artillería pesada (obuses), y seis regimientos de montaña, que son los que mejor papel desempeñan en la guerra: porque con gran rapidéz, protegidos por la infantería, emplazan en el lugar más venturoso del campo de acción todos sus cañones en línea de fuego. La artillería de plaza está organizada en seis regimientos.

El cuerpo de Ingenieros consta rigurosamente de quince regimientos, que cubren todas las secciones topográficas del frente y flanco de la faja de invasores del territorio enemigo, en caso de guerra.

También cuentan con secciones y compañías de administración militar, telégrafos, sanidas y areostación.

El número de hombres que Austria tiene hoy sobre las armas se le calcula en 2.000.000 y hay críticos militares que aseguran que podría disponer de 2.200.000.

## EN SERVIA.

Todos los hombres útiles cumplen con el deber militar desde los veintiuno a los cuarenta y cinco años, en el ejército de primera o segunda línea, y desde los dieciocho a los treinta y desde los cuarenta y seis a los cincuenta en las milicias nacionales.

El ejército de campaña se compone del primero y segundo bando. Al primero se pertenece legalmente desde que se han cumplido los veinticinco a los treinta y un años; al segundo bando, que es como ellos di-